

QUILMES, - 9 JUN 2008

VISTO el Expediente N° 827-0324/08, la Resolución (R) N° 216/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Coordinador Pedagógico, de los Docentes y Asistentes de Apoyo Escolar en el marco del Contrato de Servicios de Consultoría entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Universidad Nacional de Quilmes, como responsables dentro del Plan de Actividades aprobado para la Provincia de Buenos Aires, Zona I Lomas de Zamora, Sub Zona 1.2 del Programa Familias por la Inclusión Social, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra a las personas que se listan en el Anexo de la presente, dependiente de la Dirección General de Vinculación Social, de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que por Resolución (R) N° 216/08 se aprobó el ingreso de fondos asignados y en su Artículo 2° se delega en la Secretaría de Extensión Universitaria la aprobación de erogaciones emergentes de las actividades que se desarrollan en el marco del Contrato mencionado "ut-supra".

Que corresponde establecer quien será el responsable por la administración de la actividad.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria, a conformar los honorarios y los egresos, que serán solventados por la Dependencia 08.02, Programa 08.01.00.62, Fuente 13, Dirección General de Vinculación Social, Secretaría de Extensión Universitaria.

Que a fs. 4 consta la imputación presupuestaria para afrontar las contrataciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

00472

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Coordinador Pedagógico Sra. Eva Raquel Llull, DNI N° 12.087.038, de los Docentes Sra. Evelin Anabell Fernández, DNI N° 29.796.652, Sra. Deborah Esther Levy Castro, DNI N° 28.910.488, Sra. Silvia Brizuela. DNI N° 25.890.133 y la Asistente de Apoyo Escolar Sra. Elisa Alvarado, DNI N° 33.153.778, de acuerdo a lo estipulado en los contratos suscriptos a tal efecto, con copia obrante de fs. 22 a 31 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago del monto total para dar cumplimiento a las contrataciones autorizadas en el artículo precedente, acorde a las especificaciones establecidas en la cláusula segunda de los mismos.

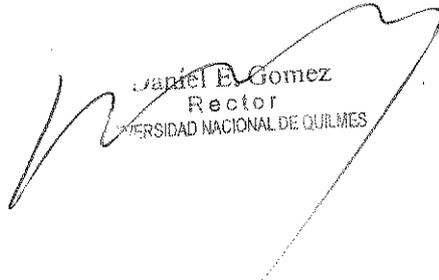
ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) a la Dependencia 08.02, Programa 08.01.00.62, Fuente 13, Dirección General de Vinculación Social, Secretaría de Extensión Universitaria, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00472




Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Anexo

Nombre	Apellido	DNI N°	Valor Hora en \$	Copia Contrato a fojas
Eva Raquel	Lull	12.087.038	\$ 22,06	22 y 23
Evelin Anabell	Fernández	29.796.652	\$ 12,13	24 y 25
Deborah Esther	Levy Castro	28.910.488	\$ 12,13	26 y 27
Silvia	Brizuela	25.890.133	\$ 12,13	28 y 29
Elisa	Alvarado	33.153.778	\$ 11,06	30 y 31



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00472


Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES